

1/4

**ACTA NOTARIAL DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DEL
SECTOR ORGANIZACIONES DE MUJERES, ANTE LA INSTANCIA DE CONSULTA Y
PARTICIPACION SOCIAL -INCOPAS-.**

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve.

Yo, la Infrascrita Notaria, LINDA ANETTE SÁNCHEZ CABRERA constituida en el kilómetro quince, calzada Roosevelt, interior PRODESSA, zona siete del municipio de Mixco, departamento de Guatemala. A requerimiento de JEANINA PONCE SOSA, de cincuenta y tres, años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Administración de Empresas, quien se identifica con documento personal de identificación número un mil seiscientos quince espacio sesenta y un mil setecientos noventa y nueve espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP-, departamento de Guatemala, quien actúa en su calidad de SECRETARIA de la INSTANCIA DE CONSULTA Y PARTICIPACION SOCIAL -INCOPAS-, según contrato D SESAN número TREINTA Y DOS guión DOS MIL DIECINUEVE, guion CERO VEINTINUEVE, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. Con el objeto de hacer constar cada uno de los actos que se desarrollen este día en la que están presentes las diferentes organizaciones del Sector Organización de Mujeres, que atendieron la Convocatoria Pública hecha por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- y que tienen interés en integrar la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, para el efecto se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** ANTECEDENTES Y FUNDAMENTO LEGAL: Manifiesta la requirente que para dar seguimiento a la Convocatoria Pública que hiciera la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, para que la Sociedad Civil delegue a sus Representantes para conformar la Instancia de Consulta y Participación Social, -INCOPAS-, y ~~SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL~~ en el artículo treinta y uno y treinta y dos del Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SESAN -

Dirección Financiera
Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia

Certifica: _____

Jose Miguel Monzón Puac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República



Linda Anette Sánchez Cabrera
Notaria Pública

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN-, mediante publicación efectuada en la que se CONVOCA, a los sectores entre ellos al Sector Organizaciones de Mujeres, para nombrar a su Titular y Suplente. **SEGUNDO:** La Notaria procede a verificar la presencia de cuarenta y tres (43) organizaciones siguientes: Cooperativa Integral de Producción Artesanal SOSICOR aldea San José Cuilco, Municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango, a través de su Representante señora Cruz Sales Jacinto; Asociación Multétnica de Mujeres XNA IXIM del municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, a través de su representante Sandra Patricia Batz García; Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE del Caserío El Llano del municipio de San Antonio Huista, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Gladys Concepción Sánchez Jimenez; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por Salud Reproductiva, Educación y Nutrición REDMISAR del Municipio de Todos Santos Cuchumatán, Departamento Huehuetenango, a través de su representante señora Gloria Floridalma Ramírez Pablo; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por Salud Reproductiva, Educación y Nutrición REDMISAR del Municipio de Concepción Huista, Departamento Huehuetenango, a través de su representante Sebastiana Vargas Ramírez; Asociación Unidos para El Desarrollo Social Comunitario ASOUDC del Municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché, a través de su representante Nicolasa Lux Tiu de Hernández; Asociación de Transportistas Guadalupeana Los Huistas, aldea El Tablón, del municipio San Antonio Huista, Huehuetenango, a través de su representante Isidora Cóta Hernández; Centro de Desarrollo Integral para la Mujer CEDIMUJER, municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Toribia Chávez Simón de Rodríguez; Dirección Municipal de la Mujer DMM de la Municipalidad de El Rodeo, Departamento de San Marcos a través de su representante Victoria López Burgos; Consejo

2/4



Comunitario de Desarrollo COCODE Cabecera Municipal de Nuevo Progreso, Departamento de San Marcos, a través de su representante Jania Stefane Ramirez de León; Movimiento de Abuelas Comadronas NIM ALAXIC del municipio de Cantel, Departamento de Quetzaltenango, a través de su representante María Antonia García Chuc de Colop; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud, Educación y Nutrición REDMISAR del Departamento de Quetzaltenango, a través de su representante Sebastiana Josefina Sontay Itzep; Organización de Mujeres Tejedoras del Futuro, municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Juliana Ortiz Chávez; Comité de Mujeres Organizadas, aldea Ojo de Agua, Municipio de Cunén, departamento de El Quiché, a través de su representante Leticia Estelina Camajá Martínez de Lux; Grupo de Mujeres Organizadas Aldea Chayén, Municipio San Rafael Pie de la Cuesta, Departamento de San Marcos, a través de su representante Hayley Merary González Rodríguez; Observatorio por la Salud, Educación y Nutrición OSAR, San Miguel Uspantán, Departamento de El Quiché, a través de su representante María Cristina Tiquirám León; Grupo de Mujeres Organizadas de la Colonia Bethel, San Rafael Pie de la Cuesta, Departamento de San Marcos, a través de su representante Sudy Azucena Sánchez Oliveros; Observatorio por la Salud, Educación y Nutrición OSAR Cunén, Municipio de Cunén, Departamento de El Quiché, a través de su representante Carolina Hernández Carrillo de Hernández; Grupo de Mujeres Organizadas Cantón Mariscal II, San Rafael Pie de la Cuesta, Departamento de San Marcos, a través de su representante Rossy Analí Sánchez Reyes; REDMISAR Totonicapán, a través de su representante Vicenta Marisela García Menchú; Red Municipal de Juventud Municipio de San Lorenzo, Departamento de San Marcos, a través de su representante Reina Liliana Rodas Rabanales; Grupo de Mujeres Organizadas Colonia La Asunción, San Rafael Pie de la Cuesta, Departamento de San Marcos, a través de su

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –

Dirección Financiera
Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia

Certifica: _____

José Miguel Monzón Puac

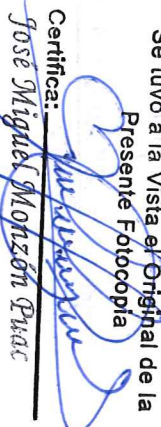
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

representante Claudia Dulcina Ramírez Pérez; Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, a través de su representante Juana Osorio Galindo de López; Comité Femenino, municipio de Sacapulas, Departamento de Quiché, a través de su representante Carolina Ajanel Quiej; Red de Jóvenes Artistas por la Justicia Social, San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, través de su representante Ingrid Elizabeth López Lucas; Red de Mujeres Unidas por Sacapulas, Departamento El Quiché, a través de su representante María Elvira Saloj Cuá; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud, Educación y Nutrición REDMISAR Zacualpa, Departamento de El Quiché, a través de su representante María Rogelia Gutiérrez Morente; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud, Educación y Nutrición REDMISAR Chichicastenango, Departamento de El Quiché, a través de su representante Marín Floridalma Marroquín Tay; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Educación y Nutrición REDMISAR, Cabecera Municipal de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Juana Alicia Sales Rosa; Comité Organización Pueblos Mayas, municipio de La Democracia, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Grachy Esperanza Pérez Ramírez; Grupo de Mujeres Batanecas II, Municipio San Sebastián, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Vilma Leticia Sales; Red de Mujeres Unidas por Sacapulas, Departamento de El Quiché, a través de su representante Elena López Ramírez de Melchor; Asociación para el Desarrollo Integral Maya Beleleb Batz ADIMBA, Municipio de Chichicastenango, Departamento de El Quiché, a través de su representante Manuela Chumil y Chumil de Sucuqui; Comité Femenino de Desarrollo Local aldea Ojo de Agua, Palmar, Municipio de San Miguel Uspantán, Departamento de El Quiché, a través de su representante Carmen Marroquín Zacarías; Grupo de Mujeres Unidas para un Buen Futuro, representante Carmen Marroquín Zacarías; Grupo de Mujeres Unidas para un Buen Futuro,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –

Dirección Financiera
Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia

Certifica:


José Miguel Morán Pina

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

Municipio de San Miguel Ixtahuacán, Departamento de San Marcos, a través de su representante Francisca Marcelina Cinto Mejía; Observatorio en Salud, Educación y Nutrición OSAR del municipio de San Juan Ostuncalco, Departamento de Quetzaltenango, a través de su representante Gladis Azucena Díaz; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Educación y Nutrición REDMISAR del Municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Marleny Aracely Pérez Herrera; Comité de Mujeres, municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Deysi Suleyda López García; Comité de Mujeres "Las Rosas", municipio de San Sebastián, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Ely Yolanda Sales Rosa; Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Educación y Nutrición REDMISAR, municipio de Chiantla, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante María Eugenia Nicolás Mateo; Grupo de Mujeres Los Claveles Municipio de Sibinal, Departamento de San Marcos, a través de su representante Edelmira Elisa Robledo Ramos de Velásquez; Concejo Comunitario de Desarrollo COCODE del Caserio Pacomché, Municipio de San Lorenzo, Departamento de San Marcos, a través de su representante Emigdia Isabel Hernández Barrios de López; Comité de Mujeres, municipio de la Democracia, Departamento de Huehuetenango, a través de su representante Sandra Magali Pérez Ramírez; respectivamente. **TERCERO:** Seguidamente las y los asambleístas deciden de común acuerdo nombrar a la señora Sandra Patricia Batz García para que funja como Coordinadora de la Asamblea de Organizaciones de Mujeres. **CUARTO:** Las y los presentes solicitan que esta reunión sea declarada como Asamblea del Sector Organizaciones de Mujeres, y que en ella se elegirán a sus Representantes Titular y Suplente, para que los represente ante la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-. **QUINTO:** Seguidamente se procede a ^{de signar} ~~elegir~~ a las

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - SESAN -

Dirección Financiera

Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia

Certifica: 

José Miguel Montezón Puac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República



Handwritten signature

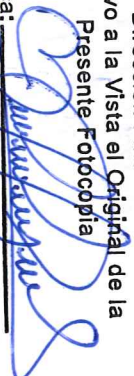
Handwritten text: "Código de barras" and "Oficina de Registro y Control"

representantes titular y suplente, proponiéndose a las siguientes personas, la señora Vicenta Marisela García Menchú, como titular, quien se identifica con el documento personal de identificación, código único de identificación un mil ochocientos treinta y ocho, noventa y seis mil trescientos cuarenta y tres, cero ochocientos uno (1838 96343 0801), expedido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, y como suplente a la señora Sandra Patricia Batz García, quien se identifica con el documento personal de identificación, código único de identificación dos mil trescientos sesenta y ocho, veintiocho mil quinientos treinta y tres, cero ochocientos uno (2368 28533 0801), expedido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, respectivamente. Ambas representantes tomarán posesión de sus cargos a partir de su juramentación, la cual se llevará a cabo a principios del mes de junio del año dos mil diecinueve; Las representantes electas fungirán en sus cargos durante el periodo dos mil diecinueve – dos mil veintiuno (2019-2021); y desempeñarán sus cargos ad honorem, sin que guarden relación laboral, técnica, ni profesional con -INCOPAS-. En tal virtud, se cierra formalmente la Asamblea del Sector Organizaciones de Mujeres. SEXTO: Asimismo, se hace constar que las organizaciones siguientes presentaron documentación para participar, sin embargo las doce (12) personas designadas para participar en la presente convocatoria no se hicieron presentes y representan a las siguientes organizaciones: Red de Jóvenes Artistas por la Justicia Social JAXJS, Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por Salud, Educación y Nutrición REDMISAR, Observatorio en Salud, Educación y Nutrición OSAR, Consejo Comunitario de Desarrollo –CODEDE- Cabecera Municipal de Cantel, Movimiento de Abuelas Comadronas Nim Alaxic, todos del Departamento de Quetzaltenango, respectivamente. Adicionalmente, se hace constar que la Asociación Solidaridad con los Niños, por medio de la señora Egidia Amparo Vicente Rodríguez, en calidad de Presidente de la Junta Directiva y

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –

Dirección Financiera
Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia

Certifica:


José Miguel Monzón Puac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

4/4

Representante Legal que acredita por medio de la fotocopia simple del acta notarial de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, autorizada en el Municipio de Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango, por la Notaria Yesenia edith Cano Domínguez, informa que la asociación que representa designó a la señora Arely Magaly Ramos López, quien no podrá participar en la presente elección en virtud que al revisar la documentación que acompaña no consta la inscripción de la citada asociación en el registro correspondiente. No habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente acta tres horas después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio de la misma, quedando contenida en cuatro hojas de papel bond a las cuales se les adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito a la requirente, quien bien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma con la infrascrita Notaria que autoriza y que de todo lo expuesto DOY FE. Testado: elegir omitase. Entre líneas: designar Léase.

Jania Ramirez

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA – SESAN –
Dirección Financiera

Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia

Certifica:

José Miguel Monzón Puac
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Jeanine Condeles

André

André
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
/ NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - SESAN -
Dirección Financiera
Se tuvo a la Vista el Original de la
Presente Fotocopia
Certifica: *[Handwritten signature]*

José Miguel Monzón Ruas
ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República